



RIBAFRECHA
AYUNTAMIENTO

“ALCALDE/SA POR UN DÍA: ELECCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL INFANTIL 2026”

Fiestas Patronales de San Bartolomé 2026

BASES

PRIMERA.- Objeto y participantes

Se convoca el Concurso Alcalde/sa por un día: Elección de la Corporación municipal Infantil 2026” dirigidos a niños y niñas de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria del próximo curso 2026 y 2027, matriculados en el Colegio Público San Bartolomé de Ribafrecha.

SEGUNDA.- Inscripciones

Las inscripciones se efectuarán **del 03 de agosto al 14 de agosto de 2026** en el Ayuntamiento de Ribafrecha en horario de 10,00 h a 14,00 h. rellenando la ficha correspondiente. El formulario de inscripción también se encuentra en la web www.ribafrecha.org. Una vez cumplimentado se puede remitir por e-mail a la siguiente dirección oficinasgenerales@ribafrecha.org La inscripción será gratuita.

TERCERA.- Elección candidatos/as

Si se presentaran más de nueve niños, se elegirán por sorteo nueve de ellos, que serán finalmente quienes formarán la corporación municipal infantil.

La corporación estará formada por un Alcalde/sa, Teniente de Alcalde/sa y otros siete concejales/as más, además del anterior.

En cuanto a la forma de elección de los mismos será la siguiente: Entre los nueve niños/as elegidos previamente, en pleno, deberán votarse entre sí. El/la más votado/a será nombrado alcalde/sa. Si hubiera empate a votos, el alcalde/sa saldrá elegido/a a sorteo.

El/la alcalde/sa electo/a repartirá entre los otros ocho concejales/as las concejalías decidiendo, además, quién será el Teniente de Alcalde/sa.

CUARTO.- Funciones.

El día 20 de agosto, en el chupinazo, el alcalde infantil lanzará uno de los cohetes. Además, éste o ésta, podrán acompañar a la corporación municipal, si es su elección, en la Misa y Procesión el día de nuestro patrón. Todos los participantes recibirán un obsequio.

QUINTO.- Condiciones de participación.

La corporación se reserva el derecho de modificar las anteriores bases atendiendo a los criterios que entienda puedan mejorarse.

Asimismo, se autoriza a la organización a realizar y publicar cuantas fotografías se consideren oportunas del concurso.